



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



SMP-766-2024

Guápiles, 20 de mayo de 2024
SMP-766-2024

Señor(a):

Concejo Municipal en Pleno

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Licda. Grace Hernández Miranda
Prensa y Comunicación

Maribel Olivas Amaya
Secretaria Comisiones.

Estimado(a) señor(a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 30 Ordinaria** del **02-05-2024**, dice:

Acta N° 30

Artículo II

Acuerdo N° 764

El señor presidente municipal, en cumplimiento al artículo 49 del Código Municipal, procede a nombrar a las personas integrantes de las comisiones permanentes consultando a los compañeros regidores si están de acuerdo en formar parte de estas, todos aceptan quedando de la siguiente manera:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Se encargará de lo relacionado a Hacienda Municipal y Presupuesto, según los lineamientos que determine el Código Municipal y la legislación conexas y aquellas funciones que le señale el Concejo Municipal. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Carmen Sánchez Navarro
Reg. Eva Torres Marín
Reg. Ricardo Villalobos Vargas



SMP-766-2024

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz

Comisión de Obra Pública:

Encargada de a) velar por el adecuado desarrollo urbano, b) recomendar el desarrollo de los fraccionamientos, lotificaciones y urbanizaciones, según los reglamentos nacionales y legislación vigente, c) emitir políticas que afectan esta área y de aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esta materia, d) emitir criterio en todo lo que respecta a la construcción y mejoramiento de obras públicas en el cantón, principalmente de vías y caminos, e) recomendar al Concejo Municipal la recepción de los proyectos urbanísticos del cantón, f) conceder audiencia a los vecinos que requieran evacuar, en forma verbal, sus dudas e inquietudes con respecto a cualquier materia de su competencia, g) coordinar con la Junta Vial Cantonal los aspectos en los que se requiera emitir el criterio de una o ambas comisiones, g) cualesquiera otras que les asigne el Concejo Municipal. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Reg. Supl. William Hernández Valverde
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Comisión de Asuntos Sociales:

Se encargará de aquellos asuntos concernientes con el desarrollo social del cantón de Pococí, recomendando políticas que afecten esta área y de aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esta materia.

Conformada de la siguiente manera:

Reg. Eva Torres Marín
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Reg. Supl. Virginia Hernández Rivera
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano



SMP-766-2024

Comisión de Gobierno y Administración:

Se encargará de los asuntos relativos a la materia de gobierno local y la administración de competencia del Concejo, sin que ello implique inmiscuirse en las actividades propias de la alcaldía y la Administración Municipal. También le corresponde conocer y recomendar aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esta materia. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya.
Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Supl. Sandra Umaña López

Comisión de Asuntos Jurídicos:

Le corresponderá analizar y/o formular los reglamentos municipales y sus reformas, así como el análisis jurídico de los asuntos sometidos a su conocimiento por parte del Concejo Municipal, sin que ello implique inmiscuirse en funciones propias de la Administración Municipal. También le corresponde conocer y recomendar aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esa materia. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya.
Reg. Supl. Joseline Abarca Torres
Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Supl. Sandra Umaña López

Comisión de Asuntos Ambientales:



SMP-766-2024

Se encargará de la materia del ambiente, principalmente en la protección de los ríos, mantos acuíferos, etc., para lo cual recomendará políticas en materia de ambiente y de la protección de la salud pública de los vecinos y liderará cualquier actividad comunal que vaya en función de mejorar el ambiente. También le corresponderá conocer y recomendar aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esa materia. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Carlos Retana López
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Reg. Supl. Gerardo Cubilo Gamboa
Reg. Jordán Chaves Chaves

Comisión de Asuntos Culturales:

Analizará y conocerá los asuntos relacionados con la cultura e historia del cantón. También le corresponderá conocer y recomendar aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esa materia. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Carlos Retana López
Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya
Reg. Carmen Sánchez Navarro
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Nota de Secretaría: se procede a leer nota suscrita por el regidor Carlos Retana López en la que acepta formar parte de cualquier comisión que así disponga el señor presidente Municipal Juan Mauricio Mora Cruz. (la misma como sigue):

SMP-766-2024

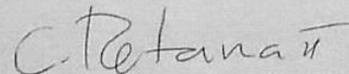
Guápiles, 01 de mayo de 2024

Sr. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente
Concejo Municipal Pococí

Excelentísimo

Por este medio, yo, Carlos Alberto Retana López, en calidad de Regidor Propietario del Concejo Municipal de Pococí, hago de su conocimiento que estoy dispuesto a asumir las Comisiones que usted decida, en el puesto que usted decida. Esto, en lo que respecta a los nombramientos de su competencia durante el mes de mayo de los corrientes.

Sin otro en particular, se despide atento



Máster Carlos Alberto Retana López

Cédula: 7 0141 0400

Comisión COMAD:

Se encargará de analizar los temas que le traslade el Concejo Municipal respecto a la infraestructura y accesibilidad del cantón, junto con las políticas a nivel nacional sobre el tema. **Conformada de la siguiente manera:**

Reg. Eva Torres Marín
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Síndica María Paula Sandí Hidalgo (como asesora)

SMP-766-2024

Comisión de Seguridad:

Deberá: a) Recomendar coaliciones, alianzas o comisiones locales de seguridad; b) Recomendar la instrucción a la Alcaldía sobre la identificación de los actores y coaliciones locales para la atención del problema de la violencia; c) Adecuar las políticas nacionales con las necesidades locales en materia de seguridad; d) Emitir criterio sobre los factores de riesgo claves que deben ser atendidos por la administración municipal; e) Emitir criterio respecto el control de las ventas de alcohol o de comercios que funcionan tipo "compra y venta", la iluminación de puntos específicos, la recuperación de espacios públicos, el mejoramiento de las condiciones de los barrios y otros aspectos relevantes para poder disminuir el delito; d) Emitir recomendación sobre temas de desarrollo social y económico local con perspectiva de seguridad ciudadana; e) Emitir pronunciamiento respecto de propuestas de programas de empleo, de cuidado, de apoyo a estudiantes y a centros educativos, de terapias psicológicas a jóvenes en riesgo, específicamente a aquellos grupos de jóvenes y comunidades que están más vulnerables a la violencia; f) Recomendar la solución de temas mediante los programas de acceso a la justicia y justicia restaurativa por medio de la Casa de Justicia, para resolver pacíficamente conflictos mediante técnicas como los círculos de paz y la mediación. Conformada de la siguiente manera:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Carlos Retana López
Reg. Supl. Roberth Jiménez Araya
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Jordán Chaves Chaves

Nota de Secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz procede a juramentar a los miembros de las comisiones permanentes.
Participa de la palabra:

Síndica María Paula Sandí Hidalgo.

Saluda y consulta si van a abrir la comisión de la condición de la mujer y de ser así le gustaría estar dentro de la comisión como asesora.



SMP-766-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Indica que la comisión COMAD integra la condición de la Mujer y el tema de accesibilidad y acepta incluir a María Paula en dicha comisión.

Recalca que la compañera Síndica del distrito de Guápiles funge como asesora ya que el código es claro en que las comisiones deben ser conformadas por regidores propietarios y suplentes.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente antes de que hagan la juramentación me gustaría que conste en actas que se está violentando en las comisiones el principio de legalidad, proporcionalidad e igualdad señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Sobre el tema de paridad señora regidora?

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Dije los tres que se están violentando proporcionalidad, legalidad e igualdad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Procede con la juramentación de los miembros de todas las comisiones.

Quedan Debidamente Juramentados

Atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno